



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2020-00047-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL CGP, FIJA EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL-TRIBUNAL ADMINISTRATIVO QUINDIO-SECRETARIA-TRASLADOS LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS JAVIER ROSERO VILLOTA
MEDIO DE CONTROL:	REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE:	NOHORA PATIÑO GOMEZ
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE ARMENIA

En cumplimiento a lo ordenado en Providencia del 13 de abril de 2021, se corre traslado de los documentos aportados por el Municipio de Armenia, disponibles en el link:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/sectribadmarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/EmDfbhnDl_RFpdp4KgpTNUBsKBM_l01OSGYtvy37EdA4A?e=ydlw3G

Quedarán a disposición de las partes en la Secretaría por el término de tres (03) días (Art 110 C.G.P.). En consecuencia, se fija virtualmente conforme al artículo 51 de la Ley 2080 de 2021 la presente lista hoy, veintinueve (29) de abril del año dos mil veintiuno (2021) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 30 de abril; 3 y 4 de mayo de 2021

mlal

Carrera 12. No. 20- 63. Oficina 416. Palacio de Justicia.
sectribadmarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 7445984 - Fax 7410459
Armenia - Quindío



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Inhábiles: 1 y 2 de mayo de 2021

Armenia, Quindío 29 de abril de 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dioselina O. Avendaño H.".

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria

mlal